



RESOLUCIÓN CS Nº 265 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente Nº 8085/08 y 8785/17

VISTO las presentes actuaciones por la cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución CD-EXA Nº 226-2018 del Consejo Directivo, solicita modificación de su Planta de Personal Docente para atender la reducción definitiva de designación, de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE, del Lic. Guillermo Esteban VILLANUEVA, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Departamento de informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota – Exa Nº 2042/17, el Lic. VILLANUEVA solicita reducción definitiva de dedicación de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE en el cargo arriba referido con el fin de evitar incompatibilidades con un cargo externo a esta Universidad.

Que a fs. 198-202 (Expte. Nº 8085/08) obra el Plan de Trabajo y consentimiento del docente sobre el cambio de dedicación, y a fs. 209 vta. el aval del Dr. Cristian MARTÍNEZ, Director del Departamento de Informática.

Que a fs. 216 (Expte. Nº 8085/17) la C.U Sandra S. MEALLA VARGAS, Jefe del Departamento de Personal de la Facultad deja aclarado que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva pertenece a la Planta Docente del área informática.

Que dicha modificación permitirá regularizar la reducción definitiva de designación del Lic. Guillermo Esteban VILLANUEVA, en la referida asignatura.

Que la propuesta elevada por el Lic. VILLANUEVA cumple con lo estipulado en el Art. 8 de la Res. CS Nº 390/13:

“ARTICULO 8º.- Disponer que, para solicitar la modificación de la dedicación en un cargo, el docente designado en el mismo deberá presentar un plan de trabajo referido a su futuro desempeño con la nueva dedicación. Dicho plan de trabajo deberá ser explícito y fundado, contar con el aval del Departamento o Escuela que corresponda y estar aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad”.

Que la reducción de dedicación tramitado en las actuaciones cumple con los requisitos de los artículos 7º a 10º de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente y se refiere a la transformación de la planta de personal docente, dando de baja un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en el que actualmente reviste el Lic. VILLANUEVA, y de alta dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que a fs. 10 (Expte. Nº 8785/) la Dirección General de Personal informa sobre la viabilidad económica de la modificación solicitada.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones a lo solicitado por el Lic. Villanueva y el Dpto. de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas.

Expte. Nº 8085/08 y 8785/17

Pág. 1/2



RESOLUCIÓN CS Nº 265 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, (Despacho Nº 159/23) y Comisión de Hacienda (Despacho Nº 38/23),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)
RESUELVE:

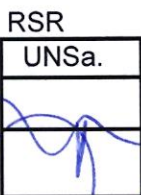
ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS- Departamento de Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	15.925,26	1	15.925,26			Cargo que ocupa el Lic. Guillermo VILLANUEVA
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE	7.962,50			2	15.925,26	1- Un cargo a Ocupar por el Lic. G.E VILLANUEVA. 2- Un Cargo a Determinar por la Dependencia.
ESCALA SDO. AGOSTO / 2019		2	15.925,26	2	15.925,00	
	SUPERAVIT		0,26			

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. **Guillermo Esteban VILLANUEVA** y, en consecuencia, otorgarle la reducción permanente de dedicación, de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura BASE DE DATOS – Departamento de Informática, Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la diferencia positiva entre bajas y altas de cargos deberá ser utilizada por la Facultad dentro del ejercicio financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas, Lic. Villanueva y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.



CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta